

Año de la Universalización de la Salud

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 257-2020-MDB/AL**

Bellavista, 22 junio del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244-2020-MDB/AL, se encargó a la señora **MILAGROS MERCEDES RIVAS BELOTTI**, en el cargo de confianza, la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Que, la Sub Gerencia de Sanidad comunica a través del Informe 37-2020-MDB/GSS/SGS, LA RELACIÓN DE ALTAS; hallándose en ella, el abogado **JULIO ANTONIO MORENO CRUZ**, por la que puede reincorporarse a su labor como Gerente de Desarrollo Económico y Licencias.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**



**BELLAVISTA**  
confía en ti

Año de la Universalización de la Salud

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DISPONER LA REINCORPORACIÓN del Abogado JULIO ANTONIO MORENO CRUZ, con eficacia anticipada al 20 de junio del presente año, en el cargo de confianza de la Desarrollo Económico y Licencias.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al servidor de confianza MORENO CRUZ con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA  
SECRETARIO GENERAL (a)

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DANIEL MATAMOROS  
SECRETARIO GENERAL